

LEY N° 1264

POSADAS, 29 de Mayo de 1980.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGISLATIVAS
CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1° DE LA INSTRUCCIÓN N° 1/77
DE LA JUNTA MILITAR
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a donar a las Municipalidades de: ELDORADO, SAN PEDRO Y BERNARDO DE IRIGOYEN las maquinarias viales de propiedad de la Dirección General de Aeronáutica, cuyos destinos características y finalidades se especifican en cada caso.

1) A LA MUNICIPALIDAD DE ELDORADO:

REGLON	-	INVENTARIO -	CARACTERISTICAS Y FINALIDADES
1		N° 294	Un tractor Fiat 60R, Motor N° 020_048689, Chassis 650015, equipado con motoniveladora Fivial, afectado a la pista del Aeródromo de esta localidad para repaso de la misma y conservación de los caminos de acceso; sirviendo además como motriz para macheteada, la cual debe mantener el corte del pasto en dicho Aeródromo.-
2		N° 800	UNA cortadora de césped marca Comet para tractor afectado a la conservación de pasto del Aeródromo.-
3		N° 799	UN rolo de 10.000 Kilogramos para compactación de la pista.-

2) A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO:

REGLON	-	INVENTARIO-	CARACTERISTICAS Y FINALIDADES
1		N° 110	Un tractor Fiat 60R, Motor N° 047133, Chassis N° 07878 equipado con motoniveladora Fivial N° 1.024, Serie M-04, estado de conservación: Bueno. Esta motoniveladora esta afectada al Aeródromo de dicha localidad para conservación de la pista y caminos de acceso.-

3) A LA MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN:

REGLON	-	INVENTARIO-	CARACTERISTICAS Y FINALIDADES
1		N° 299	UNA motoniveladora Caterpillar 12, Motor N°

		8t-21048. Se encuentra el Motor desarmado en el Aeropuerto General San Martín para su recuperación.-
2	Nº 293	UNA topadora Caterpillar D-8 Nº 14-A-7046, equipada con guinche de dos tambores Nº PT-214, se encuentra desarmada en los talleres de Vialidad Provincial de esta ciudad, para su reparación.-
3	Nº 706	UNA topadora Caterpillar D-7 Nº de serie 17-A-77-68, equipada con topadora Pluma, marca Fleco Nº PT-213, guinche Nº 9D-46398. Se encuentra desarmada en los talleres de Vialidad Provincial de esta ciudad, para su reparación.-
4	Nº 298	UN tractor marca Fiat 60R, Motor Nº 047527, chasis Nº 648921, con guinche 620. Serie Nº 23/14 Nº 23-419. Estado de conservación: Bueno. Afectado al mantenimiento y conservación del Aeródromo de la localidad.-
5	Nº 301	UNA pala hidráulica para arrastre. Capacidad 1 ½ m3. desarmada, afectada al mantenimiento y conservación de la pista.-
6	Nº 295	UNA pala mecánica marca Conar, Modelo XD6 Nº de serie 6/135. Capacidad 5 m3. Estado de conservación: desarmada, afectada al mantenimiento y conservación de la pista.-
7	Nº 302	UN cilindro pata de cabra doble afectado al Aeródromo de dicha localidad. Estado de conservación: Bueno. Cumple la función de compactación de suelo.-
8	Nº 114	UN rodillo de hierro de 11 (once) toneladas. Estado de conservación: Bueno.-

ARTÍCULO 2º.- LOS bienes consignados en artículo precedente se donan a las referidas municipalidades con cargo al exclusivo mantenimiento y conservación de los aeródromos y caminos de acceso a los mismos, dentro de sus respectivas jurisdicciones.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad, cumplido ARCHIVASE.-

RUBEN NORBERTO PACCAGNINI
Capitán de Navío (R.E.)

GOBERNADOR